

RESOLUCIÓN ISTVR-OCS-SE-033-2021

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE ROCAFUERTE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 27 de la Constitución del República del Ecuador vigente establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia: será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar;

Que, el artículo 04 del Reglamento de Régimen Académico, establece que “La Comisión Disciplinaria es un organismo de apoyo y asesoramiento del Órgano Colegiado Superior” (...);

Que, el artículo 3 del Reglamento del Régimen Disciplinario estipula que “El Órgano Colegiado Superior en materia disciplinaria, será el encargado de conocer, procesar y sancionar a aquellos estudiantes, profesores e investigadores, así como los trabajadores que infrinjan la norma descrita en el presente Reglamento;

Que, el artículo 26 del Estatuto Institucional, atribuciones y responsabilidad del Vicerrector en su literal a) expresa: “Coordinar y hacer seguimiento de la gestión académica de la Institución”.

Que, en ejercicio de las competencias, deberes y atribuciones establecidas en la normativa de educación superior, así como la normativa interna del Instituto:

RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar a la Comisión Disciplinaria, una ampliación del informe ISTVR-CD-009-2021, con el objetivo de que sea analizado en una siguiente sesión.

Artículo 2.- Aprobar los cinco informes técnicos de viabilidad, que tienen como objeto la suscripción de convenios para el componente de prácticas pre profesionales.

Artículo 3.- Aprobar el cronograma de evaluación docente para periodo académico 2021-I.

Artículo 4.- Aprobar la solicitud de prórroga para la entrega de informe de auditoría al proceso de examen complejo del IST. Vicente Rocafuerte.

Artículo 5.- Aprobar la resolución ISTVR-OCS-SE-033-2021.

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días mes de agosto del año dos mil veintiuno, en la trigésima tercera sesión extraordinaria del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte.

Giovanna Cordero Villavicencio, Mgs.
PRESIDENTA
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

Kerlly Villa Sandoval, Lcda.
SECRETARIA
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese lo que se transcribe para conocimiento y demás fines pertinentes.